# Boletin



# Oficial

# DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4

Teléfono: 21 10 63

PRECIOS	DΕ	SUSCRIPCION

Un trimestre ... ... 1.500 ptas.
Un semestre ... ... 2.500 »
Un año ... ... 4.000 »

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea ... ... 60 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.192

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

COMISARIA DE AGUAS

#### COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

# CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, la petición reseñada en la siguiente:

#### NOTA

MOMBRE DEL PETICIONARIO: Saltos del Tiétar, S. A.

C. I. F.: A.78319969.

DOMICILIO: C/ Orense, n.º 68, 4.º P. 28020 Madrid REPRESENTANTE: José María Fernández de la Vega y Sedano.

D. N I.: 2.145.078.

DOMICILIO: C/ Alcalá, n.º 157. Madrid. OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Producción de energía eléctrica.

CORRIENTE: Garganta de Nuño Cojo. LUGAR O PARAJE: Salto de Piedralaves. CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO: 528. DESNIVEL: 300 metros.

POTENCIA A INSTALAR: 1.157 KVA.

TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA TOMA: Piedralaves.

PROVINCIA: Avila.

Se hace constar que se ha pedido la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbre, afectando a los siguientes bienes y propietarios:

# TERMINO MUNICIPAL DE PIEDRALAVES (AVILA)

Poligono	Parcela	Propietario
40	34	Valentin Garcia Garcia
40	35	Gregorio Sánchez Moreno
40	223	Pinar C. Vecinos, 1.562 Hs.
40	36 a y b	
40	228	Librada Luengo García
40	37	Rufino Luengo García.

NOTA: Fin Garganta Nuño Cojo.

Y conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), del Reglamento del Dominio Públi. co Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, desarrollada en el Real Decreto 1.217/1981, de 10 de abril, para el fomento de la producción hidroeléctrica en pequeñas centrales y el R. D. 916/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 1985), modificado por el R. D. 249/1988, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988), por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de conce. siones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5.000 Kva., esta Confederación Hidrográ., fica del Tajo, conjuntamente con la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila).

El plazo de la exposición en el citado Ayunta. miento es de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en cuyo plazo quienes se consideren interesados podrán examinar los proyectos de las obras e instalaciones electromecánicas, en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en 8.º P. Nuevos Ministerios. Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 19.571/88, y en la Delegación de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, con domicilio en la Plaza Sánchez Albornoz, n.º 1, de Avila, donde estarán a disposición los citados proyectos, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 24 de enero de 1989.

El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

Número 1.193	Poligono	Parcela	Propietario
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y	29	52	Victoria Dominguez Moreno
URBANISMO	29	53	Juan Martínez Hernández
V11221120	29	54	Norberta Peinado Martin
Confederación Hidrográfica del Tajo	29	92	Laureano Dominguez Mo- reno
COMISARIA DE AGUAS	29	93	Laureano Domínguez Mo- reno
COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON	31	124	Monte Público número 56
Outon In a citorian and a citorian a	31	40	María Izquierdo Castejón
CONCESION DE AGUAS PUBLIÇAS	31	42	Natalio Carrasco Guerra
OCHOLISIA I I I I I I I I I I I I I I I I I I	31	45	Piedad Segovia Diaz
Se hace público que ha sido presentada en esta	31	92	Marcelino Peinado García
Confederación Hidrográfica del Tajo, la petición	. 31	93	Tomasa García Peinado
reseñada en la siguiente:	31	94	Andrea Martín Peinado
1 and and an in any and an in	31	95	Martín Ruiz
NOTA	` 31	96	Norberta Peinado Martín
	31	97	Martina Martín Ruiz
MOMBRE DEL PETICIONARIO: Saltos del Tié-	31	15	Hdro. de Bartolomé Martin
tar, S. A.	.31	16	Agapito González
C I F.: A.78319969.	31	12	Martina Martín Ruiz
DOMICILIO: C/ Orense, n.º 68, 4.ª P. 28020 Madrid	31	14	Martina Martín Ruiz
REPRESENTANTE: José María Fernández de	31	9	Martina Martin Ruiz
la Vega y Sedano.	31	20	Vicente Luis Lanchas López
D. N I.: 2.145.078,	31	24	Sinforiano Martin Carrasco
DOMICILIO: C/ Alcalá, n.º 157. Madrid.	31	25	Sinforiano Martin Carrasco
OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Produc.	31	117	Ayuntamiento. M. P. n.º 56
ción de energía eléctrica.	31	112	María Sánchez Suárez y Ju
CORRIENTE: Garganta Los Hornillos u Hon.	. Barrier	•	lia Domínguez Serrano
daliza.	31	114	Leocadio Dominguez Moreno
LUGAR O PARAJE: Salto de Don Jesús.	31	115	Juana Mateos
CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO: 531.	31	116	Petra Gudino Redondo
DESNIVEL: 300 metros.	31	127	Victoria Gudino Redondo
POTENCIA A INSTALAR: 1.160 KVA.	31	126	Valentin Alonso Aparicio
TERMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA	31	105	Valentín Alonso Aparicio
TOMA: La Adrada.	25	2	Cesáreo Encinas Jiménez
PROVINCIA: Avila.	25	24	Manuel Gómez Segovia
	25	27	Encarnación Acebes
Se hace constar que se ha pedido la declaración	1 25		Matilde Olana Díaz
de utilidad pública a los efectos de expropiación	$^{1}$ 25		Lucila Sánchez Rubio
forzosa e imposición de servidumbre, afectando	a 25	36	Feliciana García Coirados
los siguientes bienes y propietarios:	25		Marciano González

# LA ADRADA

Poligono	Parcela	Propietario
28	. 9	Ayuntamiento Monte Públi- co número 56
29	83	-Claudio Sánchez Mariscal
29	76	Federico Sacido Martín
29	82	Justo Moreno García
29	89	Raimundo Castejón Peinado
29	81	Justo Moreno García
29	75	Piedad Segovia Diaz
29	73	Nicolás Rodríguez y Lucila Oller
29	70	Buenaventura Martin y Vi.
-29	66	Joaquín Saavedra Reviejo
29	75	Cándido Díaz García
29	63	Eugenio Sánchez de Pedraza
29	64	Benito Peinado Coirados
29	56	Laureano Dominguez, Simór Rodriguez
29	45	Ayuntamiento. M. P. n.º 56
29	55	Piedad Segovia Diez
29	51	Petra García Montoiro

Y conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), del Reglamento del Dominio Públi. co Hidraulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, desarrollada en el Real Decreto 1.217/1981, de 10 de abril, para el fomento de la producción hidroeléctrica en pequeñas centrales y el R. D. 916/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 1985), modificado por el R. D. 249/1988, de 18 de marzo («Boletin Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988), por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de conce. siones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctíficos con potencia nominal no superior a 5.000 Kva., esta Confederación Hidrográ. fica del Tajo, conjuntamente con la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Adrada (Avila).

El plazo de la exposición en el citado Ayunta. miento es de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en cuyo plazo quienes se consideren interesados podrán examinar los proyectos de las obras e instalaciones electromecánicas, en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en 8.º P. Nuevos Ministerios. Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 19.586/88, y en la Delegación de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, con domicilio en la Plaza Sánchez Albornoz, n.º 1, de Avila, donde estarán a disposición los citados proyectos, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 27 de enero de 1989.

El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

#### Número 1.194

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederación Hidrográfica del Tajo

#### COMISARIA DE AGUAS

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

#### CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, la petición reseñada en la siguiente:

#### NOTA

MOMBRE DEL PETICIONARIO: Saltos del Tié-
tar, S. A. Store in the second
C. I. F.: A.78319969.
DOMICILIO: C/ Orense, n.º 68, 4.º P. 28020 Madrid
REPRESENTANTE: José María Fernández de
la Vega y Sedano.
D. N I.: 2.145.078.
DOMICILIO: C/ Alcalá, n.º 157. Madrid.
OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Produc.
ción de energía eléctrica.
CORRIENTE: Garganta de las Torres.
LUGAR O PARAJE: Salto de Mijares.
CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO: 1.262,6.
DESNIVEL: 270 metros.
POTENCIA A INSTALAR: 2.464 KVA.
TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICA
LA TOMA: Mijares y Gavilanes.
PROVINCIA: Avila.

Se hace constar que se ha pedido la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbre, afectando a los siguientes bienes y propietarios:

## MIJARES

Poligono		Parcela	Propietario		
1 1 1	39 ′	1,	Juan Sánchez	Sánchez	
. :	39	7	Municipio		

Poligono	Parcela	Propietario
39	3	Heredero de Sixto y Socra- cia Domínguez
39	4	Curato. Canal Riego
39	12	. Victor Dominguez Manzano
39	11	María Sánchez Manzano
39	13	Maria Sánchez Manzano
· 39	14	Miguel Gallego Gómez
39	16	Macario Domínguez
39	<b>27</b>	Celestina Manzano
39	24	Florentino Sánchez, Sánchez
40	162	Municipio
38	36	Alberto Méndez Sánchez
38	37	Martina Núñez Rollón
38	. 38	Florentino Sánchez
38	39	Heredero de Pascual Martin
38	41	Municipio
38	137	Manuel Sánchez
38	47	Claudio González González
38	46	Heredero de Núñez Sánchez
38	48	Leoncia Muñoz Muñoz
38	58	Heredero de Díaz Muñoz
38	49	Jerónimo Díaz Muñoz
38	50	Heredero Núñez Sánchez
38	57	Municipio
38	54	Heredero de Lucas Ledeño
		Muñoz
38	91	Municipio
38	60	Antonio Sánchez
38	91	Municipio
38	63	Héctor Diaz Maqueda
38	64	Claudio Maqueda Fernández
38 1	65	Herederos Diaz del Valle
38 38	.66	Hdero, de Gabriel Maqueda
37	28	Município. Monte Público
36	141	Alberto Muñoz y Pedro Diez

#### GAVILANES

Poligono		Parcela	Propietario		
.·.	37	17	Heredero de Domingo Sal. cedo Sánchez		
	37	16	Gregorio Ledesma Barruelo		
	37	15	Muñoz Sánchez		
	37	10	Felipe Muñoz González		
	37	12	Marcelina Diaz Martin		
	25	25	Ayuntamiento. M. P. n.º 9		
,	25	53	José Fernández Chinarro		
	25	121-120 B	Basilio Martín Díaz		
24	25	122	Herederos Eulogio Vegas Fernández		
	25	123	Constantino Sanchez Martín		
	25	124	Luis Sánchez Martin		

Y conforme a la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, desarrollada en el Real Decreto 1.217/1981, de 10 de abril, para el fomento de la producción hidroeléctrica en pequeñas centrales y el R. D. 916/1985, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 22 de junio de 1985), modificado por el R. D. 249/1988, de 18 de

marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 1988), por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de conce. siones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5.000 Kva., esta Confederación Hidrográfica del Tajo, conjuntamente con la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mijares y Gavilanes (Avila).

El plazo de la exposición en los citados Ayuntamientos es de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en cuyo plazo quienes se consideren interesados podrán examinar los proyectos de las obras e instalaciones electromecánicas, en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en 8.º P. Nuevos Ministerios. Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 19.540/88, y en la Delegación de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, con domicilio en la Plaza Sánchez Albornoz, n.º 1, de Avila, donde estarán a disposición los citados proyectos, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 27 de enero de 1989

El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.

Número 1.563

# JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE AVILA

EDICTO

SE HACE SABER:

Que ha quedado constituída inicialmente esta Junta Electoral de Zona de Avila, a los efectos de las Elecciones convocadas por Real Decreto 377/89, de 14 de abril, de Diputados al Parlamento Europeo, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 17 de abril último, con los siguientes miembros:

#### PRESIDENTE:

Iltmo, Sr. D. Alfonso Peña de Pablo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2, Decano de Avila.

#### VOCALES:

Iltma. Sra. D.ª María José Ro. dríguez Duplá, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de Avila.

Iltmo. Sr. D. Manuel Nicolás Vázquez Ruiz, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito de Avila.

#### SECRETARIO:

Doña Consuelo Sogo Pardo, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Decana de Avila.

Todo ello, a los fines establecidos en el artículo 14, 3, de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Dado en Avila, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

Número 1.496

# CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA DE AVILA

#### EDICTO

Se pone en conocimiento de las Juntas Periciales, Ayuntamientos y público en general, que se en cuentran expuestas al público en las correspondientes Casas Consistoriales las relaciones de características y planos resultantes de los trabajos de renovación del Catastro de Rústica, en los siguientes Municipios:

LA ADRADA BRAVOS CASAVIEJA CUEVAS DEL VALLE SOLOSANCHO.

Lo que se hace público para genera conocimiento.

Avila, 17 de abril de 1989.

El Gerente Territorial, Fernando de Aragón Amunárriz.

Número 1.411

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL

Servicio Territorial de Economía de Avila

#### EDICTO

Por Decreto 210/1988, de 10 de noviembre de 1988, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, de 16 de noviembre de 1988, página 3.522, se declaró a Canteras y Construcciones de Avila, S.A. titular de la industria de pórfidos denominada «Cantera Santana», en Santa María del Cubillo (Avila), beneficiario de la Ley de Expropiación Forzosa, al propio tiempo que la utilidad pública, a efectos de la adquisición de los terrenos necesarios para la continuidad de la explotación de dicha industria.

El Servicio Territorial de Economía de Avila (Sección de Minas) al objeto de continuar el expedien. te por los trámites señalados en el artículo 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 16 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, abre el trámite de informa. ción pública durante un plazo de 15 días, para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la necesidad de la ocupación o de la adquisición de derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cual. quier persona o jurídica, podrá comparecer ante la Alcaldía y Servicio Territorial de Economía de Avila (Sección de Minas), para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación de bienes y titulares de posibles derechos afectados es la siguiente:

—Don Félix Vázquez Fernández, domiciliado en calle Corregidor Juan Francisco de Luján, 11. Madrid. 7

Ô

0

El terreno que se necesita ocupar y expropiar está comprendido en el polígono 38, Sección A, parcela número 78, siendo la extensión de la misma de 19.960 metros cuadrados, en el término municipal de Santa María del Cubillo (Avila), limitando con terrenos de Canteras y Construcciones de Avila, S. A., por el Sur y Oeste; de Canteras y Construcciones de Avila, S. A., Manuel Tapia Velasco y Santiago Ruiz Sánchez, al Norte; Cipriano García Garzón, Santiago Ruiz Sánchez y Municipio, por el Este.

—Don Manuel Tapia Velasco, domiciliado en calle Alférez Provisional, 5. Segovia.

El terreno que se necesita ocupar y expropiar está comprendido en el poligono 38, Sección A, parcela número 72, siendo la extensión de la misma de 1.920 metros cuadrados, en el término municipal de Santa María del Cubillo (Avila), limitando con terrenos de Canteras y Construcciones de Avila, S. A., al Norte, Sur y Oeste, y Camino Aldeavieja a Navalperal, por el Este.

Avila, 11 de abril de 1989. El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.

# Sección de Anuncios

#### **OFICIALES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE AVILA

#### EDICTO

En los autos de menor cuantía número 231/86, seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a 23 de febrero de 1989.—La Iltma. Sra. D.ª María José Rodriguez Dupla, Magistrada Juez de Primera Instancia número uno de Avila y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante Caja Rural Provincial de Avila, dirigida por el Letrado don Luis Muñoz Muñoz, y representada por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, y de la otra como

demandados Comisión Vecinal de Saneamiento de Papatrigo, don Isaac Hernández Jiménez, don Angel Morcillo García, don Ignacio López Hernández, don Jesús Gil Hernández, don Felicísimo Ajates y don Jesús González Alonso, declarados en rebeldía.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, en representación de la Caja Rural Provincial de Avila, contra la Comisión Vecinal de Sa neamiento de Papatrigo, D. Isaac Hernández Jiménez, don Angel Morcillo García, don Ignacio López Hernández, don Jesús Gil Hernández, don Felicisimo Ajates y don Jesús González Alonso, debo condenar y condeno a los demandados declarados en rebeldía a abo nar solidariamente a la entidad actora la suma de seiscientas vein\_ titrés mil quinientas cincuenta y una pesetas (623.551 pesetas), de principal e intereses, más los intereses producidos, según el contrato, con posterioridad a estable. cerse la demanda, y al pago de las costas originadas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

-1.372

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE AVILA

#### EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al nú mero 120/88, se ha dictado sen tencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA.—En la ciudad de Avila, a 4 de abril de 1989.—El Ilustrísimo Señor Don Alfonso Peña de Pablo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandan te Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Tomás Herrero, y dirigida por

el Letrado señor Agustín Sánchez, y de la otra como demandados, don Manuel Sánchez Jiménez y doña Josefa Petra Jiménez González, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades.

. FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecu. ción despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados don Manuel Sánchez Jiménez y doña Josefa Petra Jiménez González y con su producto hacer com. pleto el pago al actor de la 772.646 pesetas cantidad de de principal, de gastos de protesto y los intereses legales de dicha su. ma, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento.

Notifiquenles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el Boletín Oficial de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal a los demandados dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. D. Alfonso Peña de Pablo. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Avila, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

-1.373

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE AVILA

#### EDICTO

Doña María José Rodríguez Duplá, Magistrada Juez de Primera Instancia número uno de Avila y su Partido.

# HAGO SABER:

Que en el expediente de suspensión de pagos número 206/88, de la entidad comercial Avilacta, S.A. se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 1989, por el cual se aprue ba el convenio propuesto por el acreedor don Emilio García Palo. mo, como titular del nombre comercial «Construcciones García Palomo», y aceptado por la suspensa, consistente en el pago de

los créditos que se llevará a cabo de la realización de los elementos del activo en la forma que la Comisión Liquidadora considere oportuno y conforme a las 16 cláusulas que en el convenio aprobado se contienen, el cual se halla a disposición de los interesados en este Juzgado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Avila, a once de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

-1.392

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE AVILA

### EDICTO

#### SE HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 1.430/85, por abandono de familia, contra Santiago Jiménez Sánchez, natural de Herradón de Pinares, el 4-8-70, hijo de Consolación y Consuelo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Por medio del presente, se le cita para que comparezca en este Juzgado, por término de dièz días, para prestar declaración y práctica de diligencias. Si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Avila, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

--1.393

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE AVILA

#### EDICTO

#### SE HACE SABER:

Que en este Juzgado al número 150/89, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña María Remedios Canales Prieto, natural vecina de Avila, donde falleció el día 21 de febrero de 1980, en estado de soltera, era hija de Simón-Arturo y de Remedios, quienes la premurieron.

Han solicitado ser declarados herederos, sus hermanos de doble vínculo, don Arturo y don Juan-José Canales Prieto.

Por medio del presente, se anuncia su muerte sin testar de la referida causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Avila, a 10 de abril de

Firmas, Ilegibles.

-1.445

#### JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

#### CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el senor Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el juicio de faltas seguido con el número 466/85, por impru. dencia con daños, por medio de la presente cédula se cita al representante legal de la Empresa Aldis de Castilla, S A., que ha tenido su último domicilio en calle San Cesáreo, 13, de Madrid, hoy en igno. rado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el próximo día treinta y uno de mayo, a las doce cuarenta y cinco horas, a la celebración del Juicio de Faltas que viene señalado, en concepto de responsable civil subsidiario.

Y para que conste y sirva de citación al señor representante de la Empresa Aldis de Castilla, S. A., a través del Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Arévalo, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario, Ilegible.

--1.394

#### JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

#### EDICTO

Doña Rosa Maria Angosto Agudo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Cebreros.

DOY FE: Que en el juicio verbal de faltas número 379 de 1988, se guido por denuncia de Gustavo Adolfo Fernández Albarrán, contra José María Pérez Gómez y otros, por el hecho de daños en riña, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En la Villa de Cebreros, a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—La señora Juez doña Maria Maldonado de la Mora, Juez sustituta de la misma, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas».

FALLO: Que debo aclarar la sentencia 30 de enero de 1989, en el sentido de que Gustavo Adolfo Fernández Albarrán no participó en la pelea y por tanto tampoco se le condena por la falta que se establece en la misma.

Así por esta mi sentencia que será notificada a las partes Eric Labat, Miloud Nakhla y Philippe Labat, lo pronuncio, mando y firmo. María Maldonado de la Mora. Rubricado.

«Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe. Rosa María Angosto Agudo. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma a Eric Labat, Miloud Nakhla y Philippe Labat, expido la presente, cumpliendo lo mandado por la señora Juez doña Maria Maidonado de la Mora, en Cebreros, a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmas, Ilegibles.

-1.395

Comunidad de Regantes Mesa de Valdegrullas Candeleda

# ANUNCIO

Se convoca a Junta General Or. dinaria a los componentes de la Comunidad de Regantes «Mesa de Valdegrullas», para el día 14 de mayo, a las 21 horas en primera convocatoria, o a las 21,30 horas en segunda, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.º Reajuste de cuentas, ejercicio 1988.
- 3.º Distribución de planes de riego.
- 4. Acuerdo de cuotas para 1989.
  - 5.º Ruegos y preguntas.

.

.

.

: y

La Junta se celebrará en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local de Candeleda.

Avila, 14 de abril de 1989.

El Presidente de la Comunidad, Luis Corredor Sánchez.

-1.517

Ayuntamiento de San Miguel de Serrezuela

#### EDICTO

Por don Vicente Montero Albarrán, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave almacén agropecuario, en Camino vecinal, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Miguel de Serrezuela, a 20 de febrero de 1989.

El Alcalde, Ilegible.

---800

Ayuntamiento de Navaluenga

#### EDICTO

Por don José Antonio Fernández González, se solicita licencia municipal para la legalización del ejercicio de la actividad de apertura de Supermercado, en la Plaza de España, número 6, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertientes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navaluenga, a 30 de marzo de

El Alcalde, Domingo Corralejo Quiroga.

--1.228

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispues. to en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1988, con todos sus justificantes, cuya exposición será de quince días hábiles, durante cu. yo plazo y ocho días más podrán presentarse por escrito las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

Zapardiel de la Cañada, 5 de abril de 1989.

El Alcalde, Ilegible.

--1.355

Ayuntamiento de Riocabado

#### ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento la enajenación de ocho solares para edificación de viviendas o locales comerciales, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.
- c) Organo ante el que se recla. ma: Ayuntamiento.

En Riocabado, a 7 de abril de 1989.

El Alcalde, Ilegible.

-1.358

Ayuntamiento de Cebreros

#### EDICTO

Para general conocimiento se hace saber que este Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de abril

de 1989, acordó por unanimidad suprimir las zonas verdes sitas en terrenos de propiedad privada que por error fueron introducidas por el equipo redactor de la reforma de las Normas Urbanísticas de este Municipio.

Las zonas verdes a eliminar están sitas en:

—ZERR 3 y 4 (zona Los Pinillos).

—ZER 1 (Boques del Mancho). —ZERR - 10 (Zona El Bolo).

—ZDR - (Zona contigua a la callle Prolongación de San José de Leonisa).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cebreros, 10 de abril de 1989. El Alcalde, *Ilegible*.

-1.360

Ayuntamiento de Fresnedilla

# ANUNCIO

#### PRESUPUESTO UNICO EJERCICIO DE 1989

De conformidad con los artícu. los 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4.86 y, elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de enero de 1989, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, se hace público el resumer del referenciado presupuesto por capítulos:

# ESTADO DE INGRESOS

- 1. Impuestos directos, pese tas 1.089.724.
- 2. Impuestos indirectos, pesetas 167.406.
- 3. Tasas y otros ingresos, pe setas 1.715.824.
- 4. Transferencias corrientes 900.000 pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, pe setas 178.000.
- 7. Transferencias de capital 650.000 pesetas.

Total Presupuesto de Ingresos 4.700.954 pesetas.

#### ESTADO DE GASTOS

1. Remuneraciones del perso nal, 2.049.440 pesetas.

- 2. Compra de bienes corrien. tes y de servicios, 1.950.000 pesetas.
  - 3. Intereses, 5.000 pesetas.
- 6. Inversiones reales, pesetas 650.000.
- 7. Transferencias de capital, 46.514 pesetas.

Total Presupuesto de Gastos, 4.700.954 pesetas.

Plantilla de puestos de trabajo de esta Corporación para el ejercicio de 1989:

- I) Funcionarios de carrera:
- a) Secretario: 1 plaza (en agrupación).

#### II) Personal laboral:

b) A. Municipal, operario co. metidos múltiples a tiempo parcial.

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/85 y 447,1 del Texto Refundido de 18. 4.86 y por los motivos taxativamen te enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán inter. poner contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fresnedilla, 5 de abril de 1989. El Alcalde, *Ilegible*.

-1.375

#### Ayuntamiento de Casillas

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispues. to en el artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y disposiciones concordantes, se anuncia que se encuen. tran de manifiesto por el plazo de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Cuentas, General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspon. dientes al ejercicio de 1988, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, a efectos de que durante dicho plazo y ocho dias más, puedan presentarse por escrito los re. paros y observaciones que puedan formularse:

Casillas 10 de abril de 1989. El Alcalde, *Ilegible*.

-1.376

The second secon

Ayuntamiento de Hernansancho

#### ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1988.

En la Secretaria de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local se hallan de manifiesto las Cuentas General del Presupuesto Municipal Ordinario, Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares, ejercicio de 1988, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas, se observará:

- a) Plazo de exposición: 15 días habiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Organo ante el que reclama: Corporación.

En Hernansancho, a 7 de abril de 1989.

El Presidente, Ilegible.

---1.377

# Ayuntamiento de Muñogalindo

#### ANUNCIO

Formuladas las Cuentas de Presupuesto Ordinario, Valores Independientes y Auxiliares y la de Administración del Patrimonio, relativas al ejercicio de 1988, se encuentran expuestas al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que puedan ser examinadas y presentar en su caso las reclamaciones u observaciones pertinentes, en dicho plazo y ocho días más.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 460 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril Muñogalindo, a 10 de abril de

El Alcalde, Pedro Pablo Pascual Sanz.

-1.378

Ayuntamiento de Hoyos del Espino

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamien, to el Padrón Municipal de Vehículos, correspondiente al año 1989, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo, por escrito, las reclamaciones o reparos a que diera lugar.

Hoyos del Espino, a 5 de marzo de 1989.

El Alcalde, Ilegible.

-1.380

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

#### EDICTO

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto Unico Ordinario de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de este Ayuntamien. to, correspondiente al ejercicio económico año 1988, se hace publico para general conocimiento, que las mismas, con los documentos que la justifican, se hallaran de manifiesto en la Secretaria Mu. nicipal, por espacio de quince días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos u observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de exposición y los ocho días siguientes, todo ello de conformi. dad con lo dispuesto en la vigente Legislación, en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

San Vicente de Arévado, 11 de abril de 1989.

El Alcalde, Ilegible.

-1.399